

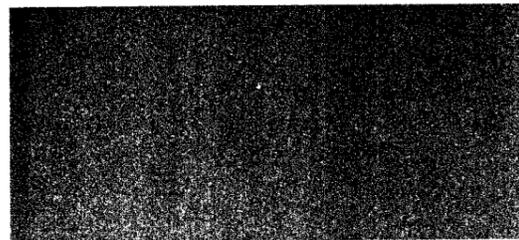
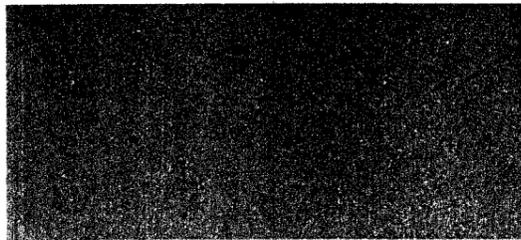
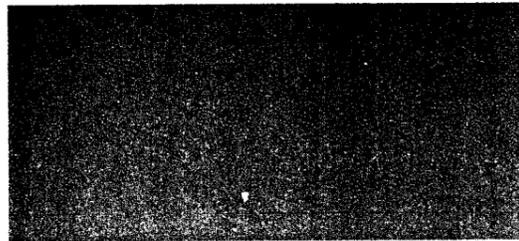
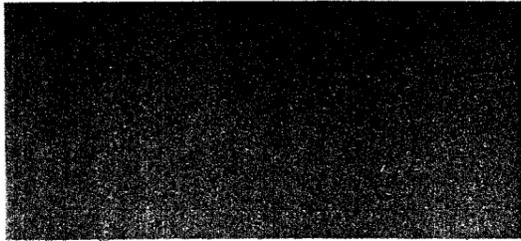


Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello  
05/17/12  
1062305

Nº ..... 2.002



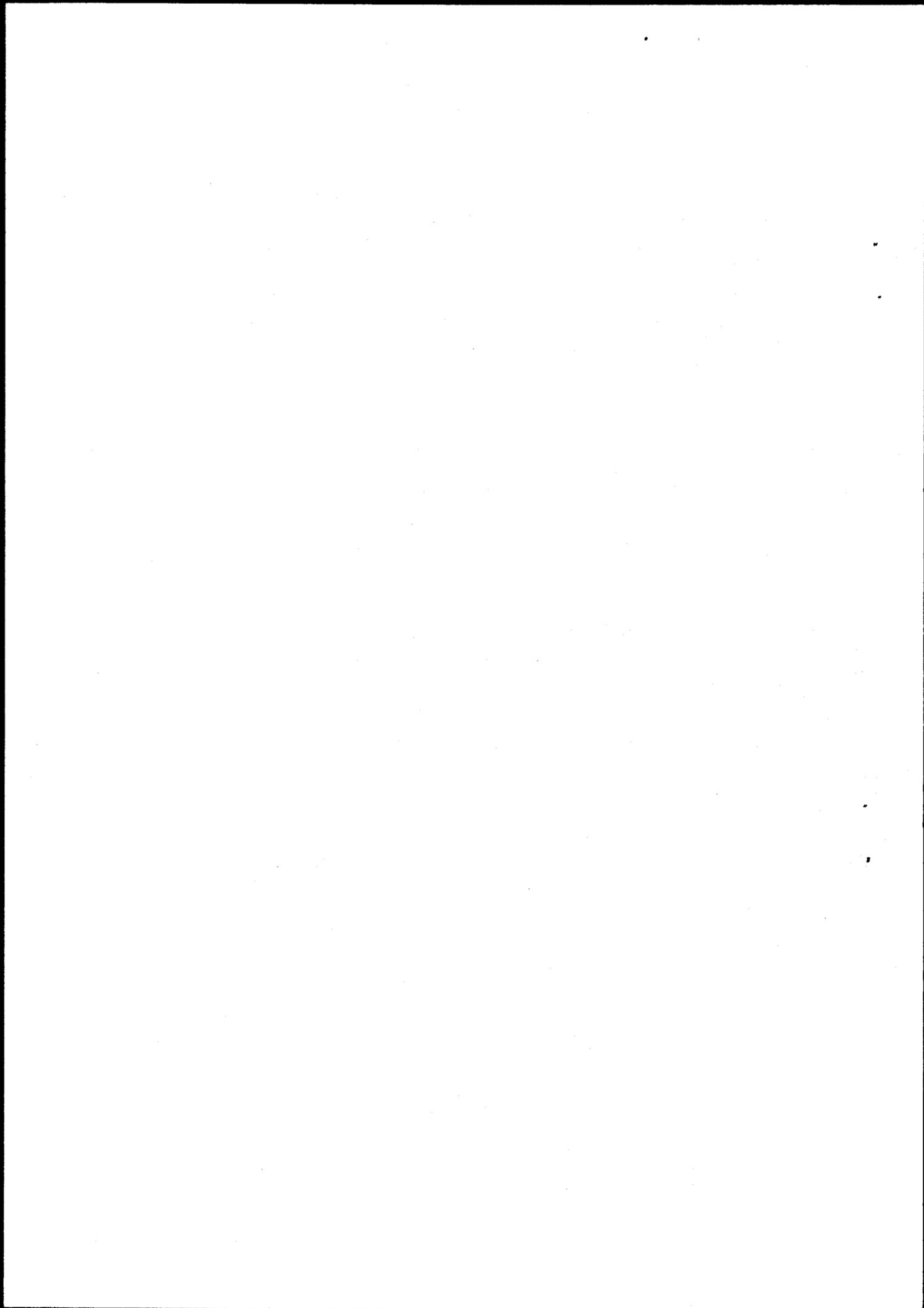
PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPROMISO  
DE DERECHOS DE PROPIEDAD

OTORGANTES: EL SR. VICTOR ALVARADO QUIJIJE .

A FAVOR DE JOSE ALVARADO QUIJIJE .

CUANTÍA (S) USD\$10.497.76

MANTA, Mayo 10 del 2012



# COPIA

NUMERO : ( 2.002 )

**COMPRAVENTA DE DERECHO DE COPROPIEDAD:** OTORGA EL SEÑOR VICTOR HUGO ALVARADO QUIIJE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS ALVARADO QUIIJE.-

CUANTIA: \$ 10.497,76.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diez de Mayo del dos mil doce; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **VICTOR HUGO ALVARADO QUIIJE**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte el señor **JOSE LUIS ALVARADO QUIIJE**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quién se le denominará "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**,. la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **VICTOR HUGO ALVARADO QUIIJE**, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte el señor **JOSE LUIS ALVARADO QUIIJE**, por sus propios derechos y a quién se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- El señor **VICTOR HUGO ALVARADO QUIIJE** en forma conjunta con sus hermanos : **JOSE LUIS ALVARADO QUIIJE** y **ANGELA SOLANDA ALVARADO QUIIJE**, adquirió en su estado civil de soltero, un inmueble ubicado en el **BARRIO LA DOLOROSA** de la Lotización **ESCOBAR** de la Calle ocho y Avenida veinticinco de la ciudad de



Manta, por compra al señor AZAEL ALVARADO GIRALDO y esposa, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Portoviejo en fecha veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y seis é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha trece de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : Frente, Calle ocho con doce metros cincuenta centímetros. Atrás, Atrás, terrenos de los herederos de la señora Amanda Delgado viuda de Escobar con doce metros cincuenta centímetros. Por un Costado, con solares de Viterbo Mero y veinte metros. Por el otro Costado, con propiedad de los herederos de Amanda Delgado con veinte metros. Superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el señor VICTOR HUGO ALVARADO QUIJIJE, cede y transfiere a su hermano el señor JOSE LUIS ALVARADO QUIJIJE, quien en su calidad de copropietario, compra, adquiere y acepta para sí el bien inmueble constituido de solar y casa descrito e individualizado en la cláusula segunda de esta minuta.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles.- **CUARTA: PRECIO .-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054163

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <sup>URBANOS</sup>	
6	pertenece a <sup>TERRENO Y CONSTRUCCION</sup>	
7	ubicada <sup>ALAVARADO QUIJIJE JOSE LUIS Y VICTOR HUGO ALVARADO</sup>	
8	cuyo \$ 10497.76 asciende a la cantidad	
9	de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES	
11	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO	\$
24	8 de MAYO 2012	
25	de 201	



Director Financiero Municipal



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 208556

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1308474566  
NOMBRES: ALVARADO QUIJIJE JOSE LUIS Y VICTOR HUGO ALVARADO  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: CALLE 8 AVDA. 25 Y 26 B. LA DOLOROSA

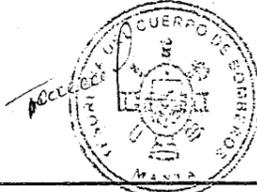
### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208211  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 18/04/2012 14:54:21

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 17 de Julio de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 208555

## IMPUESTO PREDIAL - 2012

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1308474566  
NOMBRES: ALVARADO QUIJIJE JOSE LUIS Y VICTOR HUGO ALVARADO  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: CALLE 8 AVDA. 25 Y 26 B. LA DOLOROSA

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 106230500-000000  
AVALUO PROPIEDAD: \$ 25,232.73  
DIRECCIÓN PREDIO: CALLE 8 S/N, 1

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208210  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 18/04/2012 14:53:56

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

IMPUESTO PREDIAL

3.78

INTERESES

0.00

DESCUENTO

0.00

EMISION

0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 3.78

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076392

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO <i>(mu)</i>	
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no	
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente	
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de	
7	ALVARADO QUIJIJE JOSE LUIS Y	Por consiguiente se establece
8	VICTOR HUGO ALVARADO	
9	que no deudor de esta Municipalidad	
10	Manta, 23 abril	de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE	
12	1062305000 CALLE 8 AVE.25 Y 26 B. LA	
13	DOLOROSA	
14	Manta, veinte y tres de abril del dos mil	
15	doce	
16		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
17		Ing. Pablo Macías García
18		TESORERO MUNICIPAL
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 97758

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

No. Electrónico: 3091

Fecha: 23 de abril de 2012

Especie Valorada: **\$ 1,00**  
 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

0097758 El Predio de la Clave: 1-06-23-05-000  
 Ubicado en: CALLE 8 AVE. 25 Y 26 B. LA DOLOROSA MZ-B LT. 6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2 *1176*

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308474566	ALVARADO QUIJIJE JOSE LUIS Y VICTOR HUGO ALVARADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17875,00  
 CONSTRUCCIÓN: 13618,28  
 31493,28 */ 3 = 10,497,76*

Son: TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*Daniel Ferrín S.*  
 Arc. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



*10,497.76*  


---

*104.78*  
*31.49*  


---

*136.47*  
*16.15*  


---

*152.62*

Impreso por: MARIS REYES 23/04/2012 11:24:09



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22306:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de junio de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Inmueble ubicado en el Barrio La Dolorosa de la Lotización Escobar, lote número Seis de la Manzana B, en la calles ocho y Avenida veinticinco del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos

POR EL FRENTE; calle ocho con doce metros cincuenta centímetros.

POR ATRAS: terrenos de los herederos de la Sra. Amanda Delgado viuda de Escobar con doce metros cincuenta centímetros.

POR UN COSTADO; con solares de Viterbo Mero y veinte metros

Y POR EL OTRO COSTADO; con propiedad de los herederos de Amanda Delgado con veinte metros.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados.

SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	571 04/08/1976	945
Compra Venta	Compraventa	627 13/05/1996	426
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropied	1.014 18/04/2012	19.566

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 04 de agosto de 1976*

Tomo: 1 Folio Inicial: 945 - Folio Final: 946

Número de Inscripción: 571 Número de Repertorio: 880

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de octubre de 1974*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Bertha Escobar Delgado de Andrade, por sus propios derechos y como mandataria de sus hermanos:

Jose, Jorge y Olga Escobar Delgado. La Sra. Maria Teresa Anchundia viuda de Escobar, en calidad de cónyuge sobreviviente de Miguel Escobar Delgado. Josefina Escobar Delgado, Luz Marina Escobar Delgado de Rada, Zoila Escobar Delgado y Alfredo Escobar Delgado, todos por sus propios derechos, sin la intervención de los cónyuges por tratarse de bienes adquiridos por herencia de su fallecida madre Sra. Amanda Delgado.

Un solar ubicado en la lotización "Escobar", conocido como el lote número Seis, de la manzana "B". una área total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000009337	Delgado Amanda	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000005171	Escobar Delgado Miguel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000040907	Alvarado Giraldo Azael Antenor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003665	Anchundia Maria Teresa	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000003669	Escobar Delgado Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003660	Escobar Delgado Bertha	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002226	Escobar Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta



Vendedor	80-000000002225	Escobar Delgado Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003666	Escobar Delgado Josefina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003667	Escobar Delgado Luz Marina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003663	Escobar Delgado Olga	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003668	Escobar Delgado Zoila	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 13 de mayo de 1996**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **426** - Folio Final: **426**  
 Número de Inscripción: **627** Número de Repertorio: **1.599**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**  
 Nombre del Cantón: **Portoviejo**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 23 de abril de 1996**  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Los señores Jose Luis y Angela Solanda Alvarado Quijije, quienes compran también para el menor Victor Hugo Alvarado Quijije.

\*Inmueble ubicado en el Barrio La Dolorosa de la Lotización Escobar, lote número seis de la manzana B, en las calles ocho y avenida veinticinco del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000040910	Alvarado Quijije Angela Solanda	Soltero	Manta
Comprador	80-000000040909	Alvarado Quijije Jose Luis	Soltero	Manta
Comprador	80-000000040911	Alvarado Quijije Victor Hugo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000040907	Alvarado Giraldo Azael Antenor	Casado	Manta
Vendedor	80-000000040908	Quijije Guevara Olenca Artemisa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	571	04-ago-1976	945	946

3 / 3 **Compraventa Derecho de Copropiedad**

Inscrito el : **miércoles, 18 de abril de 2012**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **19.566** - Folio Final: **19.578**  
 Número de Inscripción: **1.014** Número de Repertorio: **2.156**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 14 de febrero de 2011**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHO DE COPROPIEDAD.

La Sra. Angela Solanda Alvarado Quijije, cede y transfiere a su hermano el Sr. José Luis Alvarado Quijije, quien su calidad de copropietario, compra, adquiere y acepta para si el bien inmueble constituido de solar y casa de un inmueble ubicado en el Barrio La Dolorosa de la Lotización Escobar de la Calle Ocho y Avenida Veinticinco de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos

POR EL FRENTE; calle ocho con doce metros cincuenta centímetros.

POR ATRAS: terrenos de los herederos de la Sra. Amanda Delgado viuda de Escobar con doce metros cincuenta centímetros.

POR UN COSTADO; con solares de Viterbo Mero y veinte metros

Y POR EL OTRO COSTADO; con propiedad de los herederos de Amanda Delgado con veinte metros.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000040909	Alvarado Quijije Jose Luis	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000040910	Alvarado Quijije Angela Solanda	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	627	13-may-1996	426	426



**AL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:46 del viernes, 20 de abril de 2012

A petición de: *Jose Luis S. Guerrero Quijije*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



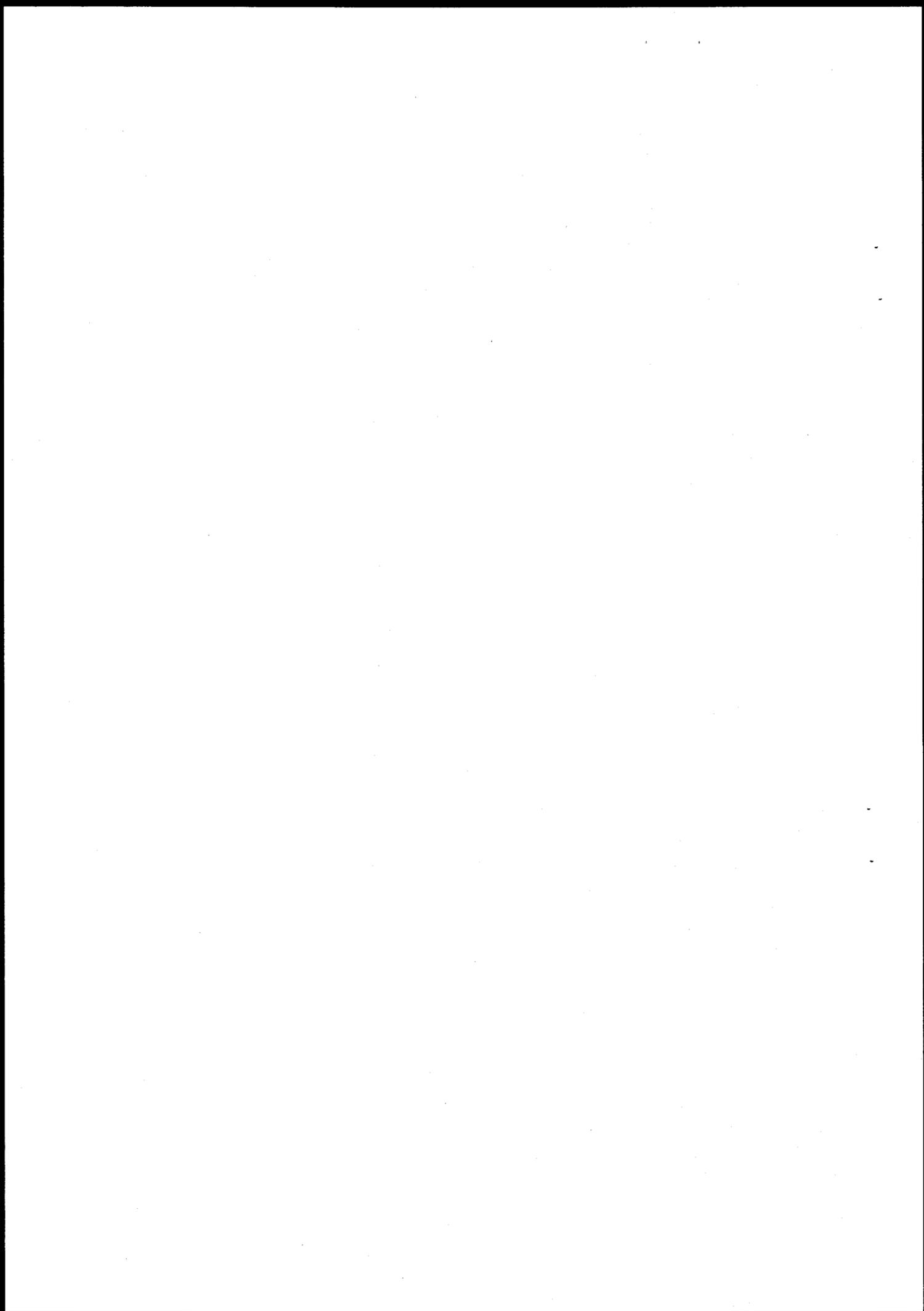
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





CIUDADANIA No. 130847456-6  
 ALVARADO QUIJIJE JOSE LUIS  
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
 23 OCTUBRE 1975  
 003- 0179 01198 M  
 MANABI/ SANTA ANA  
 SANTA ANA 1975



ARELITA MONCERRATE VALENCIA GA  
 ESTUDIANTE  
 AZARI ANTONOR ALVARADO GIRALDO  
 GLENDA ARTEMISA QUIJIJE GUEVARA  
 MANTA 26/12/2005  
 26/12/2017  
 REN 0498384  
 Mnb

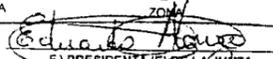


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

351-0004 1308474566  
 NUMERO CÉDULA

ALVARADO QUIJIJE JOSE LUIS

MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 MANTA  
 PARROQUIA

  
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 131005544-5  
ALVARADO QUIJIJE VICTOR HUGO  
15 FEBRERO 1980  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
001-0075 00208  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA 1980

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



CUARTORIANA 12/07/2001  
SUCERD

SECUNDARIA ESTUDIANTE  
AZAEL ANTENOR ALVARADO GIRALDO  
OLENCA ARTEMISA QUIJIJE G  
PORTOVIEJO 12/07/2001  
12/07/2001  
-01

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

352-0004 NÚMERO  
1310055445 CÉDULA

ALVARADO QUIJIJE VICTOR HUGO

MANABI MANABI  
PROVINCIA MANABI CANTON  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

510

saneamiento en los términos de Ley .- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente .- **CLAUSULA DE ESTILO :** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
VICTOR HUGO ALARADO QUIIJE  
C.C.No.131005544-5

  
JOSE LUIS ALVARADO QUIIJE  
C.C.No. 130847456-6

  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



  
Abg Raúl González Mungai  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

